

Río Gallegos, 20 de diciembre de 2018.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE conforme a lo establecido en el Calendario Académico, durante el período comprendido entre el 24 de diciembre de 2018 y hasta el 01 de febrero de 2019, la Universidad permanecerá en receso de verano;

QUE resulta necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades que se desarrollan en esta Casa de Altos Estudios durante dicho período, así como también designar los funcionarios responsables que estarán a cargo de la Unidad Académica Río Gallegos ante incidentes que pudieran ocurrir;

Que mediante el Programa de Seguridad implementado en ésta Institución ut supra se establecen los roles, acciones y actividades a cumplir por el personal designado mediante este instrumento legal;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DEJAR ESTABLECIDO que los funcionarios que a continuación se detallan, serán responsables ante eventos que requieran su presencia en esta Unidad Académica, durante los días que en cada caso se indican, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente:

- Director de Vinculación Tecnológica y Proyectos Especiales, Dr. Alejandro SUNICO: desde el 22 de diciembre de 2018 hasta el 20 de enero de 2019,
- Director de Economía y Finanzas, M.M.O. Rodolfo PALLERO, desde el 26 de diciembre de 2018 hasta el 03 de febrero de 2019,
- Agente Alejandro PERANCHO, a disposición durante todo el receso de verano, cuando fuesen requeridos sus servicios.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, las distintas dependencias de esta Unidad Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG